

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1200

Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 3 de febrero de 2016 por la que se adjudica un puesto de trabajo de supervisora de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Manacor correspondiente a la convocatoria del 3 de diciembre de 2015

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 3 de diciembre de 2015 (BOIB n.º 181/2015, de 12 de diciembre) se aprobó la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de super-visor/supervisora de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Manacor.
2. Posteriormente, en el BOIB n.º 190/2015, de 31 de diciembre, se publicó la Resolución de 21 de diciembre de 2015 de corrección de los errores detectados en la Resolución del 3 de diciembre.
3. A dicha convocatoria solamente concurrió la señora Sandra M.^a Babot Rabassa, quien cumple todos los requisitos exigidos.

Por todo ello y en virtud de las competencias que tengo delegadas en materia de personal estatutario, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo de supervisora de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Manacor a la señora Sandra M.^a Babot Rabassa.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 3 de febrero de 2016

La directora gerente del Hospital de Manacor
Catalina Vadell Nadal

Por delegación de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas (BOIB 148/2015)
Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 10/2016)

